Documento de datos fundamentales

ARCANO

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarlo a compararlo con otros productos.

Producto

ARCANO SECONDARY FUND XIV, FCR

ARCANO CAPITAL SGIIC, S.A.U. (El "**Fabricante**")

Clase A1 ISIN ES0109744005

https://www.arcanopartners.com/gestion-de-activos/kids/

Llame al +34 91 353 21 40 para obtener más información

Autoridad reguladora: CNMV – Comisión Nacional del Mercado de Valores

26 marzo 2021

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo

ARCANO SECONDARY FUND XIV, FCR (el "**Fondo**") es un Fondo de Capital-Riesgo, que se regirá por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Objetivos

El objetivo del Fondo es generar valor para sus Partícipes mediante: (i) la suscripción de compromisos de inversión en Fondos Subyacentes en operaciones en el mercado secundario; y (ii) la toma de participaciones temporales en Sociedades Participadas, de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento y, en particular, con la Política de Inversión.

El Fondo invertirá mayoritariamente en compañías no cotizadas de tamaño pequeño, medio y grande, ya establecidas y con una presencia importante en sus respectivos mercados o en Fondos Subyacentes que tengan como objetivo de inversión tomar participaciones en el capital de las compañías descritas anteriormente.

El ámbito geográfico de inversión se circunscribe a Sociedades Participadas que operen principalmente, tengan el centro de sus operaciones o cuyo negocio se encuentre situado en Europa o en Estados Unidos y en Fondos Subyacentes con objetivos de inversión en Europa o en Estados Unidos.

El Fondo se constituye con una duración de ocho (8) años, a contar desde la Fecha de Cierre Final. Esta duración podrá aumentarse en cuatro (4) periodos sucesivos de un año cada uno, por decisión de la Sociedad Gestora a su discreción.

Inversor minorista al que va dirigido

Podrán ser partícipes del Fondo aquellos inversores personas jurídicas y, en su caso, conjuntamente sus accionistas o socios, directos o indirectos, personas físicas o jurídicas, que suscriban un compromiso de inversión después del 30 de noviembre de 2020, que comprometan, al menos, cincuenta millones (50.000.000.-€) euros, que tengan la consideración de inversores profesionales tal y como están definidos en el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y otros inversores aptos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 22/2014. Adicionalmente, en el caso de ser clientes minoristas, los partícipes deberán declarar por escrito de forma separada al documento de formalización de su Compromiso de Inversión que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.

Se requiere que los partícipes tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de un fondo cerrado y del funcionamiento de los mercado de capital privado ya que el Fondo realizará sus inversiones a través de fondos participados en entidades no cotizadas, así como en empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas.

Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante ocho años y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo.

Por consiguiente, no deberían invertir aquellos cliente (el "*mercado objetivo negativo*") que carecen de los conocimientos y la experiencia necesarios; clientes con un horizonte de inversión más corto; y los clientes que carecen de la capacidad de tolerar los riesgos de la inversión se consideran incompatibles con las características del Fondo.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

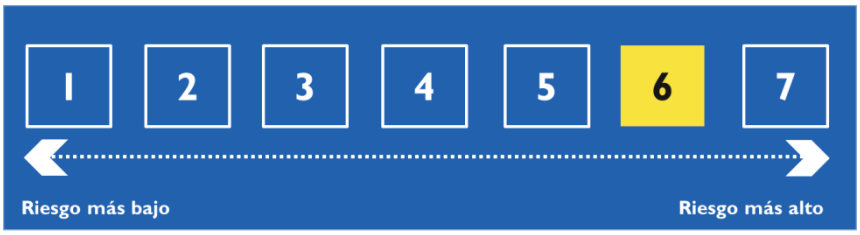

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante toda la vida del Fondo. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

Usted no podrá salir anticipadamente del Fondo, salvo que transmita las participaciones del Fondo a un tercero. No podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El Fondo no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa «el segundo riesgo más alto».

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Si no se puede pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad:

Inversión	10.000 €			
Escenarios		**1 año**	**5 años**	**8 años***
Escenario de tension	**Lo que se puede recibir una vez deducidos los costes**	**3.990 €**	**8.850 €**	**10.625 €**
	Rendimiento medio cada año	-0,1%	4,2%	2,5%
Escenario desfavorable	**Lo que se puede recibir una vez deducidos los costes**	**4.305 €**	**9.825 €**	**10.880 €**
	Rendimiento medio cada año	0,1%	7,0%	2,8%
Escenario moderado	**Lo que se puede recibir una vez deducidos los costes**	**4.445 €**	**11.550 €**	**11.730 €**
	Rendimiento medio cada año	1,2%	11,4%	3,6%
Escenario favorable	**Lo que se puede recibir una vez deducidos los costes**	**5.180 €**	**12.600 €**	**12.835 €**
	Rendimiento medio cada año	1,3%	13,8%	4,7%
Importe invertido acumulado		**3.500**	**7.500**	**8.500**

**periodo de mantenimiento recomendado*

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos ocho años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000€. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión (los escenarios aquí expuestos están basados los índices publicados por Cambridge Associates con fecha 31 de marzo de 2020). La base del cálculo es el índice de fondos de secundarios de Private Equity. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en los datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su período de mantenimiento recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

¿Qué pasa si ARCANO SECONDARY FUND XIV, FCR no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por el Fondo vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales del Fondo pueden no ser alcanzados.
Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante ocho años y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión (10.000€)

Escenarios	Con salida después de 8 años
Costes totales	1.158,51€
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) por año	1,45%

Composición de los costes El siguiente cuadro muestra: (i) el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado; el significado de las distintas categorías de costes

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año			
Costes únicos	Costes de entrada	0,00%	El impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión.
	Costes de salida	0,00%	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0,00%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto
	Otros costes corrientes	0,54%	El impacto de los costes que suponen la gestión y el manteamiento de sus inversiones
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0,00%	El impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia.
	Participaciones en cuenta	0,91%	El impacto de las participaciones en cuenta. Las cobramos cuando se ha devuelto al partícipe el 100% de los importes desembolsados.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Las participaciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo a prorrata de su participación en el mismo, por lo que el periodo de mantenimiento de la inversión es la duración del Fondo. No obstante, el partícipe podrá transmitir las participaciones del Fondo a un tercero. Toda transmisión de participaciones deberá contar con la autorización previa y expresa de la Sociedad Gestora para que surta efectos frente el Fondo.

Los partícipes que tengan intención de transmitir total o parcialmente sus participaciones deberán notificarlo por escrito a la Sociedad Gestora, con una antelación mínima de diez (10) hábiles días a la fecha prevista de la transmisión, indicando (i) la identidad del adquirente propuesto; (ii) el número de participaciones objeto de transmisión; (iii) el compromiso del adquirente propuesto de subrogarse en los Compromisos de Inversión pendientes de desembolso, en su caso; y (iv) la fecha prevista de transmisión.

La Sociedad Gestora sólo podrá denegar o condicionar la autorización solicitada de forma motivada, notificándoselo al partícipe que pretenda transmitir su participación dentro del plazo de siete (7) días hábiles a contar a partir del día en el que la Sociedad Gestora reciba la notificación del transmitente. En defecto de notificación de parte de la Sociedad Gestora se entenderá que la transmisión queda autorizada en los términos propuestos por el partícipe.

¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación, se puede poner en contacto con el Servicio de Atención al cliente de ARCANO CAPITAL SGIIC, S.A.U. a través de su titular, IGNACIO POMBO DE LA SERNA, en el teléfono 913532140 o en la siguiente dirección de correo electrónico atencionalcliente.sgiic@arcanogroup.com